



REF.: APRUEBA Y ORDENA PAGO DE BONO
 ADICIONAL LEY N° 20.649, ART. 7°

DECRETO ALCALDICIO N° 1.817
 QUILLON, 06 ABR 2015

VISTOS:

- Estos antecedentes:
1. El Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 04.04.83 que nombra en el Escalafón JEFATURA a don Francol A. Pedreros G., R.U.T. N° 4.863.463-k,
 2. El Decreto Alcaldicio N° 2.680 de fecha 11.09.14, que Acepta Renuncia Voluntaria del Sr. Francol A. Pedreros G.,
 3. Resolución Exenta N° 7938 de fecha 12 de Junio de 2013 que determina los beneficiarios de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley N° 20.649 correspondiente al Año 2013.
 4. La Ley N° 20.649 del 11.01.13, que otorga a los funcionarios municipales que indica Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional,
 5. El Acta de Concejo Municipal N° 16 de fecha 18/03/2013, Acuerdo N° 69.
 6. El Acta de Concejo Municipal N° 17 de fecha 01/04/2013, Acuerdo N° 78,
 7. Ingreso N° 689589 de Tesorería Municipal de fecha 02.04.15 por \$ 9712.228,
 8. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.14, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015,
 9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.12, por el que se proclama como Alcalde de la comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto y
 10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE Y PÁGUESE BONIFICACION ADICIONAL por Retiro Voluntario**, establecida en el Art. 7° Ley 20.649, correspondiente a 395 Unidades de Fomento, de cargo fiscal, por una sola vez a don:

NOMBRE	VALOR
FRANCOL A. PEDREROS GUENANTE -R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 9.712.228.-

2. Impútese el gasto al ítem del Presupuesto Municipal vigente código a partida 2152303001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

litw/lfv

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO UNIDAD DE PERSONAL



ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE